



**DOÑA ANA MARIA DEL VALLE HERNÁNDEZ,
REGISTRADORA DEL REGISTRO MERCANTIL DE LA
PROVINCIA DE CADIZ.**

CERTIFICO: Que en vista de lo interesado en el documento precedente he examinado los índices del archivo a mi cargo y de ellos resulta:



Que en la hoja CA-2370 aparece inscrita y vigente la sociedad "ALBACORA SA", con C.I.F. A-11902269, siendo sus últimos datos registrales en el Tomo 1821, folio 85.

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio.-

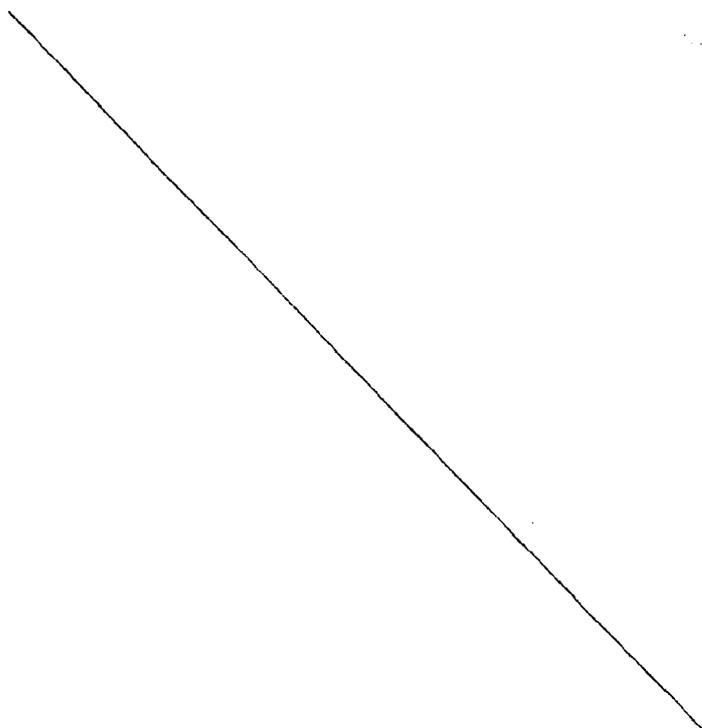
Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de Diciembre, de firma electrónica.-



Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al Libro Diario pendiente de despacho referente a la sociedad, que modifique lo preceptuado, expido la presente en Cádiz, a diecisiete de Enero de dos mil doce.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
3. La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.





FE DE TESTIMONIO

Yo, EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE:

Que el documento que antecede por su anverso y reverso, es RE-PRODUCCION XEROGRAFICA, INTEGRAL Y EXACTA DE SU ORIGINAL, que se me ha exhibido y, por lo tanto, es TESTIMONIO LITERAL DEL MISMO, DE CUYA IDENTIDAD DOY FE,

Y a instancia de la parte interesada, la expido en tres folios de papel de los Colegios Notariales de España, serie RP, números 2891587, 2891588 y el del presente, debidamente reintegrado y sellado. No se hace constar el libro indicador por considerar bajo mi responsabilidad que se trata de un documento suficientemente identifiable. -

BILBAO, a - 23 - de ENERO de 2012.-

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS
NIHIL PRIUS FIDE
A2543389





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España RP2891589 del testimonio expedido el 23 de enero de 2012.

APOSTILLE

(Convention de la Haya du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS

has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en BILBAO

At / à

6.- el día 27 de Enero de 2012

the / le

7.- Por DON JUAN RAMON MANZANO MALAXECHEVARRIA, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental

By/par

8.- bajo el número 618/12

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

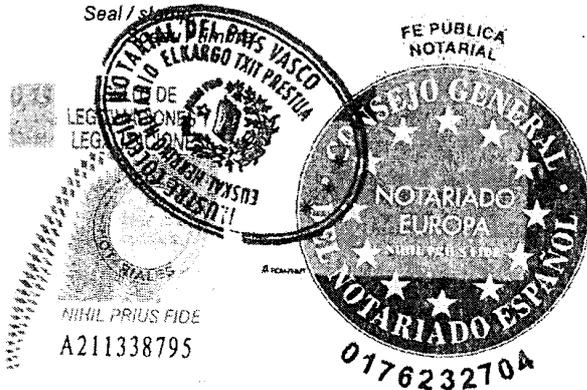
Seal / stamp

10.- Firma

Signature / Signature

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la copia presentada que consta de 7 folios es igual a la que se me exhibe. - Guayaquil

08 FEB 2012



[Handwritten signature]

DR. Humberto Moya
Notario XXXVIII de Guayaquil

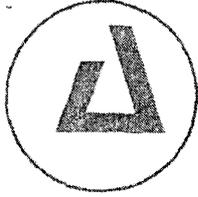
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



RC4604849



ALBACORA, S.A.

RECINTO INTERIOR ZONA FRANCA
Edificio MELKART - Planta 1ª - Oficinas 1 y 2 - 11011 CADIZ
TEL.: 956 27 93 98 • FAX: 956 25 32 91
E-MAIL: cadiz@albacora.es



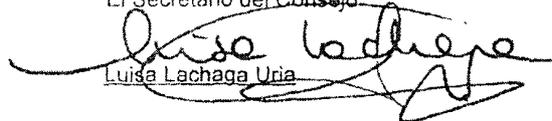
Doña LUISA LACHAGA URIA, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía ALBACORA, S.A.

CERTIFICO: Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBACORA, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección
JESUS ALONSO FERNANDEZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Vimieiro, s/n
RAMON EROA BARRENETXEA	ESPAÑOL	VIUDO	c/ Chivichlaga, nº 24
ELENA ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	c/ San Lázaro, nº 5 Bajo
PURIFICACION ESCURIS BATALLA	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Vimieiro, s/n
ELISA ESCURIS SOUTO	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Casa Queimada, nº 4
SEVERINO ESCURIS BATALLA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Tetuán, nº 53
JUAN A. GARAT OJEDA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3º A
JUAN A. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Bermúdez Gañete, nº 3
JOSE I. GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	c/ Luis Larrainza, nº 21
FRANCISCO JAVIER GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Pº de la Alameda de Osuna, nº 50 R 1ºB
Mª DEL CARMEN GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Ana de Austria, nº 34 - Ptal. C Bajo A
LUIS GONZAGA GARAT PEREZ	ESPAÑOL	CASADO	Marie Curie, nº 13 Bajo B
Mª DE LA CARIDAD GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3º A
Mª JOSE GARAT PEREZ	ESPAÑOLA	SOLTERA	c/ Arturo Soria, nº 201 - 3º A
Mª LUISA GOMEZ BRANDARIZ	ESPAÑOLA	CASADA	Avda. de Valdemarin, nº 70
JEALSA RIANXEIRA, S.A.	ESPAÑOL		c/ Bodión, s/n
ANA ISABEL LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	DIVORCIADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 4º Izqda.
Mª LUISA LACHAGA URIA	ESPAÑOLA	DIVORCIADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 4º
IGNACIO LACHAGA BENGOCHEA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Gran Vía, nº 18 - 1º Dcha.
ISABEL URIA BILBAO	ESPAÑOLA	CASADA	c/ Gran Vía, nº 18 - 1º Dcha.
AMADOR OTERO INSUA	ESPAÑOL		c/ Vionta, nº 5 - 2º Dcha.
JUAN E. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	SOLTERO	c/ Baratz Eder, nº 21
JUAN I. URIA ECHEVARRIA	ESPAÑOL	CASADO	c/ Portal San Francisco, nº 1
ESTEBAN URIA BILABO	ESPAÑOL	CASADO	c/ Portal San Francisco, nº 1
ALONSO ESCURIS, S.L.	ESPAÑOL		c/ Vimieiro, s/n
ACTEMSA	ESPAÑOL		Poligono Industrial La Tomada
SILVERIO NIETO OTERO	ESPAÑOL	CASADO	Avda. de Valdemarin, nº 70
JACQBSLAND INVESTMENTS, S.L.	ESPAÑOL		Rua Montero Ríos, nº 27 - 6º J

Y para que conste, expido la presente certificación en Cádiz, 13 de enero de 2012.

El Secretario del Consejo


Luisa Lachaga Uria

Oficinas en:

48370 BERMEO:
Pol. Landabaso, s/n
Edificio "ALBACORA"
Teléf.: 94 618 70 00
Telefax: 94 618 61 47/48
E-mail: bermeo@albacora.es

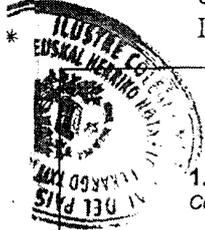
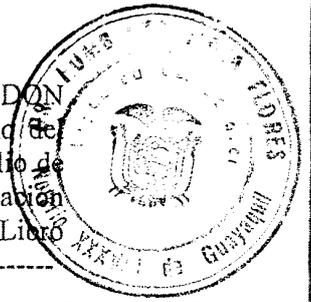
28020 MADRID:
Capitán Haya, 1 - planta 12
(Edificio Eurocentro)
Teléf.: 91 417 40 60
Telefax: 91 597 00 15
E-mail: madrid@albacora.es

35008 LAS PALMAS:
Explanada Dársena
Castillo de la Luz, s/n.
Teléf.: 928 46 47 52 - 928 22 02 13
Telefax: 928 46 37 40
E-mail: laspalmas@albacora.es

15940 PUEBLA DEL CARAMIÑAL
(LA CORUÑA)
La Bayuca, s/n.
Teléf.: 981 84 32 70
Telefax: 981 84 32 71
E-mail: frigorifico@albacora.es



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, Notario del Ilustre Colegio de País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, SA del testimonio de legitimación de firma expedido el 23 de enero de 2012 con el asiento número 33 del Libro Indicador.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en BILBAO
At / à

6.- el día 27 de Enero de 2012
the / le

7.- Por DON JUAN RAMON MANZANO MALAXECHEVARRIA, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 617/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:

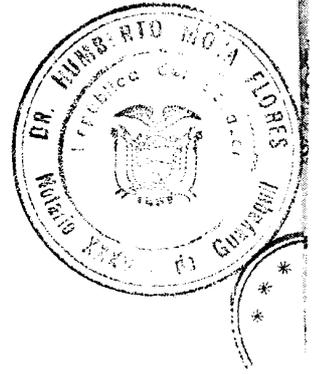


Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

LEGITIMACION:

Yo, EDUARDO ARES DE PARGA SALDIAS, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao, -----

DOY FE: -----

Que conozco y considero legítima la firma y rúbrica que antecede de:-----

DOÑA LUISA LACHAGA URIA, con documento nacional de identidad número 14599620-W -----

Por ser idéntica a las que habitualmente usa en sus escritos, salvo manipulación dolosa de la misma. -----

Bilbao, a -23- de ENERO de 2012.-

Nº Libro Indicador 23

